



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Seis de octubre de dos mil veintiuno

Radicado N.º	05579 31 03 001 2021 00074 00
Proceso	ACCIÓN POPULAR
Accionante	GERARDO HERRERA
Accionado	NOTARIO DE PUERTO NARE - JIMMY DE JESÚS GÓMEZ PEÑA
Providencia	2021-S333
Asunto	Ordena agregar despacho comisorio

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 40 del C.G.P. se ordena agregar el despacho comisorio proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Nare¹, autoridad judicial que efectuó inspección judicial para la constatación de la instalación de las señales para la comunicación de las personas ciegas, sordo ciegas, hipoacúsicas o sordas que fuera ordenada en audiencia de pacto de cumplimiento.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrío - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3ecaf862028a0989db3ec55261c3f0dd36d9c3f6bfadff9705c80df942e2051

Documento generado en 06/10/2021 03:50:05 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Archivos 27 a 37 expediente digital